

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cajibío (Cauca)
Código: 191304089002

Estado civil número: 047

C.U.I.	CLASE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO O DE SENTENCIA	CLASE DE AUTO O DE SENTENCIA
2011-00047	Alimentos	Ninfa Paola Martínez González	Wilfredo Vera Diaz	21/10/2021	Autoriza a Yeimi Fabiana Vera Diaz para cobrar los depósitos judiciales.
2019-00167	Sucesión	Roberto Ortiz Rengifo	Causante: Mario Gironza Rojas	21/10/2021	Resuelve recurso de reposición, reconoce herederos y fija fecha audiencia inventario y avalúos.
2020-00010	Declarativo pertenencia	Juan Manuel Daza Vergara	Casiano Orozco Valencia y otros	21/10/2021	Fija fecha para inspección judicial.
2021-00013	Declarativo pertenencia	Esperanza Pabón Gil	Gerardo Zúñiga Pinzón y otros	21/10/2021	Fija fecha para inspección judicial.

El presente estado se fija en la fecha **22 de octubre de 2021** a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 5 p.m.

José Efraín Camayo
Secretario

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* el estado no requiere la firma del secretario.

Conforme al artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* no se inserta en el estado electrónico las providencias que decreten medidas cautelares.